



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 20 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, se proceder a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento la **Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de 20 de diciembre de 2017, por la que se conceden las subvenciones de la línea 1.b) Ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo**, convocadas mediante Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Milagros Otero Chulián

Código Seguro de verificación:04BeEPc2Tw5ZNBItHvElEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MILAGROS OTERO CHULIAN		FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	04BeEPc2Tw5ZNBItHvElEw==	PÁGINA	1/1



04BeEPc2Tw5ZNBItHvElEw==